

1000 -

018  
CIRCULAR No. \_\_\_\_\_ DE 2015

12 MAY 2015

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIPRON CON DERECHOS DE CARRERA  
ADMINISTRATIVA

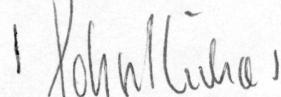
DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: PROVISIÓN DE VACANTES DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL

En atención a lo dispuesto en la Sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional, para la provisión de sesenta y un (61) vacantes de empleos de carácter temporal, los cuales se encuentran publicados en el link Desarrollo Humano de la página web institucional<sup>1</sup>, mediante oficio No. 2015ER9364 del 14 de abril de 2015, el IDIPRON solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, las listas de elegibles para cubrir las 61 vacantes.

Recibida la respuesta con radicado de la CNSC No. 2015EE9538 del 27 de abril de 2015 y con radicado IDIPRON No. 2015ER2149 del 08 de mayo de 2015, mediante el cual informa que para la provisión de los 61 cargos vacantes con carácter temporal, no se encontró lista de elegibles, corresponde dar prioridad a la selección de personas que **se encuentren en carrera administrativa, cumplan los requisitos para el cargo, y trabajen en el IDIPRON<sup>2</sup>**, por lo cual se convoca a quienes crean cumplir con estos requisitos para acceder a las sesenta y un (61) vacantes de empleos de carácter temporal<sup>3</sup>, para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Circular, se postulen mediante escrito dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, anexando los documentos soporte que consideren pertinentes.

Cordial saludo,



ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA

Director General

Proyectó. Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grupo 07  
Revisó. Esperanza Arenas - Responsable Área de Nómina y Liquidaciones

Aprobó. Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Técnico de Desarrollo Humano

<sup>1</sup> [http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal\\_enero2015.pdf](http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_enero2015.pdf)

<sup>2</sup> Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Circular No. 27 del 10 de septiembre de 2014, "Asunto. LINEAMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES. SENTENCIA C-288-2014".

Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular No. 005 del 18 de septiembre de 2014, "Asunto. Sentencia C-288 de 2014 - Provisión de Plantas de Empleos Temporales".

<sup>3</sup> [http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal\\_enero2015.pdf](http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_enero2015.pdf)  
Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

[www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)

Info: Línea 195

BOGOTÁ  
HUMANA

